

E. 19213/2022.

DECRETO DE LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Por acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 24 de junio de 2022, se aprueba el expediente que ha de regir el procedimiento de licitación concerniente a la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local, para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos puros en espacios de dominio público, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación conforme establecen los artículos 96 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Como consecuencia de dicha aprobación y conforme se acuerda en el apartado tercero, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante el correspondiente anuncio relativo al presente Decreto, estableciéndose como plazo para la admisión de proposiciones el de treinta días hábiles cuyo cómputo comienza al día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La publicación del anuncio se realiza en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 151 de 6 de julio de 2022 y en la misma fecha en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza, dando inicio al cómputo del plazo de treinta días hábiles para la presentación de ofertas, que finaliza el día 18 de agosto de 2022.

Con fecha 2 de agosto de 2022, se ha constatado que el pliego de prescripciones técnicas publicado en el referido perfil y que sirve de fundamento para que los potenciales licitadores elaboren y preparen sus propuestas, no es el aprobado por Gobierno de Zaragoza y que obra en el expediente. Por ello en la misma fecha se ha insertado en el perfil del contratante el pliego correcto, avisando de dicha cuestión a todos los potenciales licitadores que se han puesto en contacto con este Ayuntamiento.

Ello no obstante y aun cuando se entiende que resta tiempo suficiente para elaborar la correspondiente oferta, al efecto de no causar perjuicio y en aras a los principios de igualdad y de fomentar la concurrencia mediante la salvaguarda de la libre competencia, en virtud de los principios de transparencia y proporcionalidad, teniendo en cuenta que el artículo 136.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para su preparación, atendiendo a la complejidad del contrato, se encuentra oportuno ampliar el plazo de presentación de ofertas en doce días hábiles, hasta el día 5 de septiembre de 2022.

A dicho respecto, resulta de aplicación el artículo 32 .1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

50297MTY1O TYwMzkwNjM1MzgxDc0MDY2

DOCUMENTO	Resolucion 20220036376 - Acuerdo de ampliación de plazo de presentación de ofertas	ID FIRMA	9572847	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - <i>CONSEJERA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR</i>				04 de agosto de 2022	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>FEDATARIO PÚBLICO</i>				05 de agosto de 2022	

A la vista de lo anteriormente expuesto, se entiende oportuno elevar a Gobierno de Zaragoza la siguiente propuesta de acuerdo, que conforme a la delegación acordada por dicho órgano con fecha 28 de julio de 2022, se eleva a la Sra. Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior, al entender que se trata de un asunto urgente de imposible demora.

ÚNICO: Ampliar el plazo para la presentación de ofertas en el procedimiento de licitación concerniente a la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local, para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos puros en espacios de dominio público, aprobado por Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el día 24 de junio de 2022, en doce días hábiles de forma que el referido plazo finalice a dicho efecto el día 5 de septiembre de 2022, habida cuenta de lo dispuesto por el artículo 136.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y artículo 32.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la I.C. de Zaragoza, en el día de la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY1OTYwMzkwNjM1MzgxNDc0MDY2

DOCUMENTO	Resolucion 20220036376 - Acuerdo de ampliación de plazo de presentación de ofertas	ID FIRMA	9572847	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - <i>CONSEJERA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR</i>				04 de agosto de 2022	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>FEDATARIO PÚBLICO</i>				05 de agosto de 2022	